



Ayuntamiento
Utrera

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/14805
Fecha: 07/05/2026 13:30

Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Estudio de Ordenación 008925000001
Asunto	Aprobación Definitiva "Estudio de Ordenación de la Actuación de Mejora Urbana ATU-MU-Ronda de los Torneros 11, del PGOU de Utrera"
Referencia	MLRR/MAMJ/nfs

ANUNCIO

HAGO SABER: Que por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, fue aprobado definitivamente el "Estudio de Ordenación de la Actuación de Mejora Urbana ATU-MU-Ronda de Los Torneros 11 del PGOU de Utrera" (expte. 008925000001)", redactado por los arquitectos D. Juan Luis Álvarez Mateos y D. Marcelo Álvarez Bonet, con registro de entrada en fecha 19/02/2026 con el número 2026/ 7738, promovido a instancias de la entidad Alquileres Bernabé, S.L., con CIF núm. B-91974162.

Dicho Estudio de Ordenación se ha depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, e inscrito en la Sección de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico 1, Subsección 1, con el número de Registro 103, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, Número de Registro 10.921, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Sevilla de la Unidad Registral de Sevilla.

El referido Estudio de Ordenación se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/106mLE81I3GrkHhIYRnIo68XwR5DirQUE/view?usp=sharing>

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y en el art. 83 de la 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, significándose que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004529F400N7W8A5Q9U2X9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/05/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28028231.O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA.L=Madrid.C=ES - 07/05/2026 13:30:39
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 14805 - 07/05/2026 13:30

SALIDA: 202614805
Fecha: 07/05/2026
Hora: 13:30
Und. reg:1

CSV: 07EA004529F400N7W8A5Q9U2X9



Página 1 de 2

día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- Fdo: D. Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004529F400N7W8A5Q9U2X9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 07/05/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28028231.O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA.L=Madrid.C=ES - 07/05/2026 13:30:39
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 14805 - 07/05/2026 13:30

SALIDA: 202614805
Fecha: 07/05/2026
Hora: 13:30
Und. reg:1

CSV: 07EA004529F400N7W8A5Q9U2X9



Página 2 de 2